

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

000004

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ELIMINACION DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR LA COMPAÑIA TECPECUADOR S.A.

CUANTIA: USD 478.440

DI: COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, ANTE MI **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR INGENIERO MARCOS CASOLARI, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE TECPECUADOR S.A., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA.- EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ELIMINACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **COMPARECIENTE:** COMPARECE EL SEÑOR INGENIERO MARCOS CASOLARI, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, DE TECPECUADOR S.A. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO Y HÁBIL EN DERECHO.- **ANTECEDENTE:** TECPECUADOR S.A. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO EL
DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y FUE INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL TREINTA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DECIDIÓ
AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO, ELIMINAR EL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAR EL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL: CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS, EL COMPARECIENTE DECLARA AUMENTADO
EL CAPITAL SUSCRITO, ELIMINADO EL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMADO EL ESTATUTO
SOCIAL DE TECPÉCUADOR S.A. EN LOS MONTOS Y FORMA INDICADOS EN EL ACTA DE LA
JUNTA ANTES REFERIDA.- DECLARACIÓN: EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO
JURAMENTO QUE EL CAPITAL EN ESTE AUMENTO ESTÁ CORRECTAMENTE INTEGRADO.
ADEMÁS DECLARA QUE LA INVERSIÓN REALIZADA EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL ES
EXTRANJERA DIRECTA DE PARTE DE UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN LAS ISLAS VÍRGENES
BRITÁNICAS.- SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS
DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADA POR EL
DOCTOR BRUNO PINEDA CORDERO MATRICULA TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y
OCHO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL
VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS
PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE
POR MÍ EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO
LO CUAL DOY FE.-

ING. MARCOS CASOLARI

C.I. Pasaporte # 13267680-N

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual	Capital aumentado numerario	Capital total	No. de Acciones
TECPETROL INTERNACIONAL INC.	21.560	478.440	USD 500.000	500.000
Total	21.560	478.440	500.000	

DR. RAMIRO J. GARCIA
 Notario Publico
 QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TECPECUADOR S.A.**

En Quito, a 30 de junio del año dos mil a las 15h00 horas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, se reúnen las siguientes personas: Dr. Rodrigo Jijón Letort, Presidente de la compañía, Ing. Marcos Casolari, Gerente General de la compañía y el Sr. Bruno Pineda, como representante de **TECPETROL INTERNATIONAL INC.**, como lo acredita con la carta poder que se adjunta al expediente, sociedad que representa a la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es la cantidad de USD 21,560 (monto en dólares estadounidenses que surge de la conversión de Suces 539.000.000 al tipo de cambio vigente US\$ 1 / Suces 25.000), por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se decide constituir la Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

1. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre la eliminación del capital autorizado y sobre la reforma del estatuto social.**

Preside la junta el Dr. Rodrigo Jijón, en calidad de presidente de la compañía, actúa como secretario el Gerente General, Ing. Marcos Casolari. La Presidencia dispone que se proceda al conocimiento de los puntos de la convocatoria.

1. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía.**

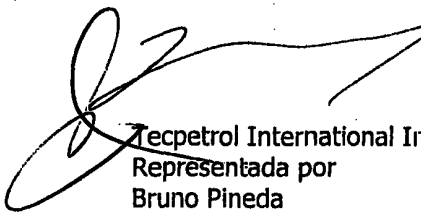
El Sr. Gerente General indica a los accionistas que sería conveniente que se aumente el capital suscrito de la compañía a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual propone que se realice un aporte en numerario de cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta dólares. La única accionista aprueba el aumento del capital suscrito propuesto de acuerdo al cuadro de integración de capital sometido a su consideración.

2. **Conocer y resolver sobre la eliminación del capital autorizado y sobre la reforma del estatuto social.**

El señor Gerente General indica que en vista del monto del aumento de capital suscrito ya no es necesario mantener el capital autorizado en el estatuto social, por lo que mociona su eliminación, la cual es aceptada por la Junta de Accionistas. El Gerente General indica que en consecuencia del aumento de capital suscrito, de la desaparición del capital autorizado y de la dolarización de la economía ecuatoriana se hace necesaria la reforma del artículo quinto del estatuto social, para lo cual propone el siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital suscrito de la compañía es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de valor cada una numeradas de la 0001 a la 500.000"

La única accionista aprueba la reforma del estatuto social propuesta y autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y para que realice todos los actos que sean necesarios para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura al acta y la junta la aprueba con todos los votos a favor, disponiendo que se incorpore al expediente de la misma el cuadro de integración de capital del aumento. Se levanta la sesión a las 16h00.


Tecpetrol International Inc.
Representada por
Bruno Pineda

TPE. G
ANEXO

0000006

Quito, 29 de julio de 1999

Señor
Marcos Casolari
Ciudad.-

De mi consideración:

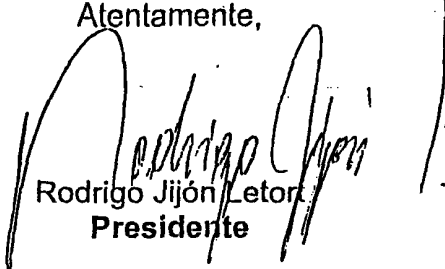
Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **TECPECUADOR S.A.** reunido el día de hoy resolvió por unanimidad nombrarlo a usted como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de **TRES AÑOS**, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Como **Gerente General** de la compañía, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma.

TECPECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el 18 de septiembre de 1998 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre del mismo año.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

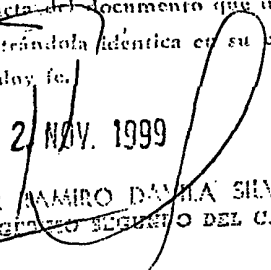

Rodrigo Jijón Leton
Presidente

Acepto el cargo de **Gerente General**. fecha ut supra


Marcos Casolari
Nacionalidad Argentina
Pasaporte No. 13267680N

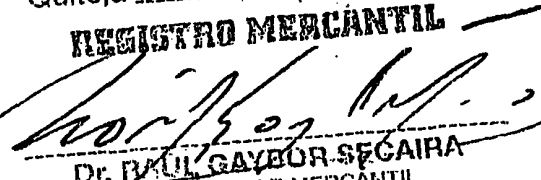
CAZON; Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 hoja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 12 NOV. 1999

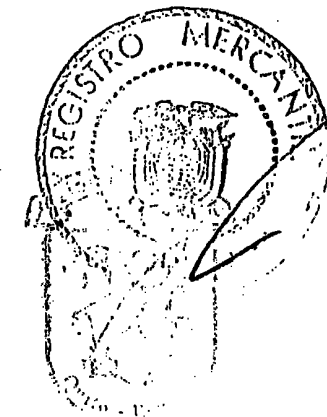

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4855** del Registro de Nombramientos Tomo **130**
Quito, a **13 AGO 1999**

REGISTRO MERCANTIL


DR. PAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



Dr. Ramiro Davila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL, QUE OTORGA: COMPAÑIA TECPECUADOR S.A., DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRES DE JULIO DEL DOS MIL.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
OTORGADA ANTE MI, EL 3 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, REFERENTE A LA
RESOLUCION DE: **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA**
SUPRESION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
CIA. "TECPECUADOR S.A.", CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE
LA RESOLUCION NUMERO 00.Q.I.J 2686, DE 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL.-

EL NOTARIO

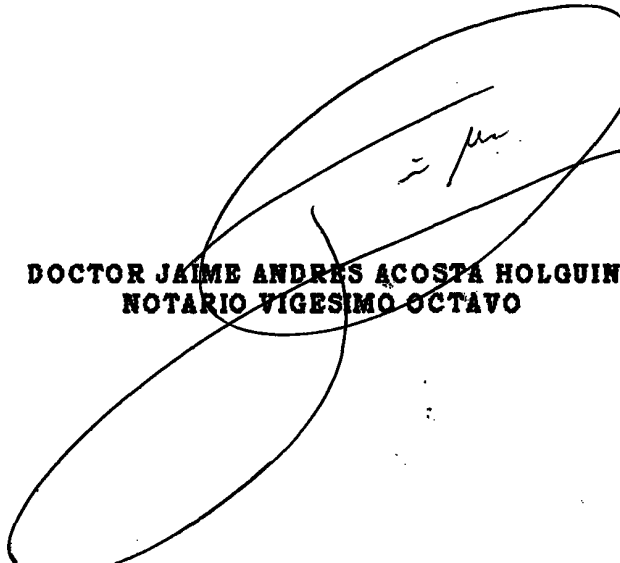
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

000007

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECPECUADOR S.A., CON FECHA DEL 18 DE
AGOSTO DE 1998 OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, LA SUPRESION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00. Q.IJ.2686,
EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 26 DE
SEPTIEMBRE DEL 2000. QUITO A, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2000.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000008



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de Septiembre del 2.000, bajo el número **3863** del Registro Mercantil, Tomo **131.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 2591 del Registro Mercantil de veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3682vta, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; LA SUPRESIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TECPECUADOR S.A. "**", otorgada el 3 de Julio del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023225.-** Quito, a quince de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-